



**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y  
SOCIALES**

**PROYECTO DE GRADUACIÓN**

**NOMBRE DEL PROYECTO: ANÁLISIS DE IMPUESTOS  
CON ENFOQUE EN MIPYMES**

**SUSTENTADO POR:  
RENE ANDRÉ PINTO RAMOS**

**PREVIA INVESTIDURA AL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN FINANZAS**

**TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZÁN, HONDURAS, C.A.**

**23 de octubre de 2020**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTRO AMERICANA  
UNITEC**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y  
SOCIALES**

**AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

**RECTOR**

**MARLON ANTONIO BREVÉ REYES**

**SECRETARIO GENERAL**

**ROGER MARTÍNEZ MIRALDA**

**VICERRECTORA ACADÉMICA**

**DESIREE TEJADA CALVO**

**DECANA DE LA FACULTAD**

**CLAUDIA MELISSA FLORES**

**JEFE ACADEMICO DE LA CARRERA DE FINANZAS Y  
ECONOMÍA**

**LILA RIVERA CRUZ**

**NOMBRE DEL PROYECTO ANÁLISIS DE IMPUESTOS  
CON ENFOQUE EN MIPYMES**

**TRABAJO PRESENTADO EN CUMPLIMIENTO DE LOS  
REQUISITOS EXIGIDOS PARA OPTAR AL TÍTULO DE  
EN LICENCIADO EN FINANZAS**

**ASESOR METODOLÓGICO  
LILA RIVERA CRUZ**

**MIEMBROS DE LA TERNA**

# **DERECHOS DE AUTOR**

© Copyright 2020

**RENE ANDRE PINTO RAMOS**

Todos los derechos son reservados.

## Contenido

<b>Resumen Ejecutivo .....</b>	<b>9</b>
<b>Capítulo 1 Planteamiento del Problema.....</b>	<b>11</b>
<b>1.1 Introducción.....</b>	<b>11</b>
<b>1.3 Definición del Problema.....</b>	<b>13</b>
<b>1.4 Formulación Del Problema.....</b>	<b>15</b>
<b>1.5 Preguntas de Investigación .....</b>	<b>15</b>
<b>1.6 Objetivo General .....</b>	<b>16</b>
<b>1.7 Objetivos Específicos.....</b>	<b>16</b>
<b>1.8 Justificación.....</b>	<b>16</b>
<b>Capítulo 2 Marco Teórico.....</b>	<b>18</b>
<b>2.1 Antecedentes .....</b>	<b>18</b>
<b><i>2.1.1 Definición de Empresas Honduras .....</i></b>	<b>18</b>
<b><i>2.1.2 Clasificación MIPYME .....</i></b>	<b>18</b>
<b><i>2.1.3 Clasificación Tributos .....</i></b>	<b>19</b>
<b><i>2.1.4 Tributos Poder Ejecutivo .....</i></b>	<b>21</b>
<b><i>2.1.5 Tributos Municipales .....</i></b>	<b>22</b>
<b><i>2.1.6 Aportaciones Laborales .....</i></b>	<b>23</b>

<b>2.1 Análisis PESTEL</b> .....	24
<b>2.1.1 Factores Políticos</b> .....	24
<b>2.1.2 Factores Económicos</b> .....	24
<b>2.1.3 Factores Socioculturales</b> .....	25
<b>2.1.4 Factores Tecnológicos</b> .....	25
<b>2.1.5 Factores Ecológicos</b> .....	25
<b>2.1.6 Factores Legales</b> .....	26
<b>2.2 Teorías de Sustento</b> .....	26
<b>2.2.1 Impuestos y su impacto en las MIPYMES</b> .....	26
<b>2.2.2 Impuestos y su impacto en las MIPYMES en Honduras</b> .....	27
<b>Capítulo 3 Metodología de la Investigación</b> .....	28
<b>3.1 Metodología</b> .....	28
<b>3.2 Descripción del ámbito de la investigación</b> .....	28
<b>3.3 Población y Muestra</b> .....	29
<b>3.4 Técnicas e Instrumentos Para La Recolección De Datos</b> .....	29
<b>Capítulo 4 Resultados y Análisis</b> .....	30
<b>4.1 Método de medición aplicado</b> .....	30
<b>4.1.1 Justificación</b> .....	30

<i>4.1.2 Aplicación</i> .....	30
<i>4.1.3 Resultados</i> .....	31
<b>4.2 Análisis de Resultados</b> .....	36
<b>4.3 Aplicabilidad</b> .....	38
<b>Capítulo 5 Conclusiones y Recomendaciones</b> .....	41
<b>5.1 Conclusiones</b> .....	41
<b>5.2 Recomendaciones</b> .....	42
<b>Bibliografía</b> .....	43
<b>Anexos</b> .....	46
<b>Anexos 1. Encuesta</b> .....	46

## **Resumen Ejecutivo**

Las MIPYMES han sido un tema de relevancia durante los últimos 10 años, especialmente cuando se habla del aporte económico y de cómo el gobierno está apoyando a este sector. Muchos estudios solamente hablan de como los impuestos afectan negativamente y como ciertos beneficios fiscales los ayudan, pero no otorgan un beneficio a la MIPYMES. El objetivo de esta investigación es conocer las tasas tributarias que tienen en común las MIPYMES en el Distrito Central y poder crear una estrategia de creación/formalización que ayude a reducir la carga tributaria obtenida.

Los resultados obtenidos demuestran que las MIPYMES independientemente de su actividad pagan los siguientes impuestos:

- Impuesto Sobre La Renta
- Impuesto Sobre La Venta
- Impuesto Sobre La Industria y Comercio
- Impuesto Sobre Bienes Inmuebles
- Aportaciones al Instituto Hondureño del Seguro Social

Estos resultados fueron obtenidos aplicando una encuesta a 21 MIPYMES formalizadas, otro resultado importante es que el 66% de estas se sienten afectadas por empresas que no pagan impuestos, asimismo el 95% de los empresarios sienten que el gobierno no les está apoyando lo suficiente en el área de beneficios fiscales. La siguiente estrategia propuesta invita al empresario a formalizarse bajo la “Ley de Apoyo A La Micro y Pequeña Empresa” reduciendo su carga tributaria en un 60%. En conclusión, el gobierno y los empresarios necesitan mejores canales de comunicación debido a que el gobierno si está apoyando al sector con beneficios fiscales, pero estos desconocen los mismos. Se espera que la estrategia propuesta pueda ayudar a un número significativo de MIPYMES.



# **Capítulo 1 Planteamiento del Problema**

## **1.1 Introducción**

En este mundo nada puede decirse con certeza, excepto la muerte y los impuestos. Debido a que los impuestos siempre están presentes y nuestro modelo económico tiene enfoques en el capital privado, crecimiento en la tasa de empleos y las utilidades empresariales, he decidido investigar estos dos temas que tienen una dinámica relación. Para poder analizar los impuestos que afectan a las empresas en Honduras estaré investigando a las MIPYMES en el Distrito Central, porque son las más susceptibles a las tasas tributarias. Para iniciar, se estará consultando con abogados tributarios, contadores e investigaciones anteriores para así, dar a conocer las tasas tributarias más frecuentes que afectan a las MIPYMES. También se hablará, como el estado está apoyando a la fuerza generadora de empleos; con el fin de poder asesorar futuros clientes y ayudar a las MYPIMES a que puedan presupuestar, conocer, planificar y diluir estas, tasas tributarias.

## **1.2 Antecedentes del Problema**

Para el desarrollo del trabajo de investigación fue necesario, la búsqueda de otras investigaciones similares, para poder analizar, comparar y encontrar, similitudes que viabilicen la aplicación de soluciones al problema de estudio.

El Primer estudio, fue desarrollado por (Gutiérrez & Bozano, 2016) la tesis de grado “Impuestos y su impacto en el desarrollo de las PYMES en el Ecuador” en la que concluyeron que los constantes cambios en las cargas tributarias por parte del Gobierno han generado una incertidumbre en el sector empresarial. En una economía, mientras mayor sea la carga de impuesto, la producción y el consumo tienden a disminuir, afectando los negocios. El trabajo de investigación estuvo enfocado a examinar el efecto de la carga tributaria hacia el sector de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) dentro del país de Ecuador. Las PYMES son las que más se pueden ver afectadas por la carga de impuestos debido a que los negocios no se encuentran totalmente acentuados en la industria (p.3).

El segundo estudio consultado fue desarrollado por (Ramirez Garcia, 2018) las tesis de grado “Análisis De Las Reformas Fiscales Y Su Impacto En La Economía De Las MIPYMES No Agrícolas De La Ciudad De San Pedro Sula, Honduras”. El estudio demuestra que el 76% de las empresas encuestadas respondieron que las Reformas Fiscales han afectado económicamente el desarrollo de las MIPYMES, a pesar de que la mayoría tiene el conocimiento sobre la aplicabilidad de las Reformas Fiscales, el 57% está cumpliendo con la formalización y con las exigencias que las reformas conllevan, a pesar de que solo un mínimo 12 % se ha beneficiado económicamente de ellas y el 53% no ha tenido crecimiento ni desarrollo en sus empresas.

Este análisis, se enfocó específicamente en las reformas fiscales que se aplican a un tipo de tributo, conocido como impuestos y para ser más específico, los impuestos que se encarga de recaudar, el Servicio de Administración de Renta (SAR). Dejando por fuera una gran cantidad de otros tributos, que también tienen un impacto a las MIPYMES. Debido a que en Honduras existen diferentes recaudadoras de tributos, la investigación se enfocara en las diferentes dependencias al mando del Poder Ejecutivo. Algunos de estos tributos dependerán, de la actividad que realice la MIPYME, por ejemplo, la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA) se encarga de permisos sanitarios, Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT) encargado en autorizar permisos para transporte de carga etc., el Servicio de Administración de Rentas (SAR) son los responsables del control, verificación, fiscalización y recaudación de los tributos en todo el nivel nacional.

La otra área son las municipalidades que exigen el pago de tributos, a las personas naturales y jurídicas, dependiendo de su estado económico con el fin de atender las necesidades colectivas. Debido a que las personas naturales y personas jurídicas deben de pagar impuestos al Poder Ejecutivo y a la municipalidad donde operan, crea una fuerte presión a la empresa especialmente en el área del flujo de caja. Esta alta presión puede orillar al empresario a tomar decisiones como, evadir impuestos o cerrar el negocio

### **1.3 Definición del Problema**

Las MIPYMES son de los sectores principales que impulsan a una economía al desarrollo económico. Honduras siendo un país en vías de desarrollo, es de gran importancia que el gobierno cree un ambiente que ayude a la creación de nuevas MYPIMES además de sostener a las establecidas. Actualmente según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) estiman que el 80% del tejido empresarial en Honduras es formado por MYPIMES y según el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) generan alrededor del 60% a 70% de empleo a nivel nacional.

La falta de empleo es un factor clave que lleva a la creación de MIPYMES debido a que familias necesitan una fuente de ingreso. Estos negocios, son creados con el fin de cubrir las necesidades básicas de los mismos y las del hogar. La falta de ingresos y de conocimientos, por parte de los empresarios, en todo lo relacionado a como operarlas, los deja en una posición frágil desde sus inicios. Al momento que los empresarios toman la decisión de formalizar una empresa, la carga tributaria empieza a ser otro factor, en el cual los mismos, deben preocuparse por cumplir.

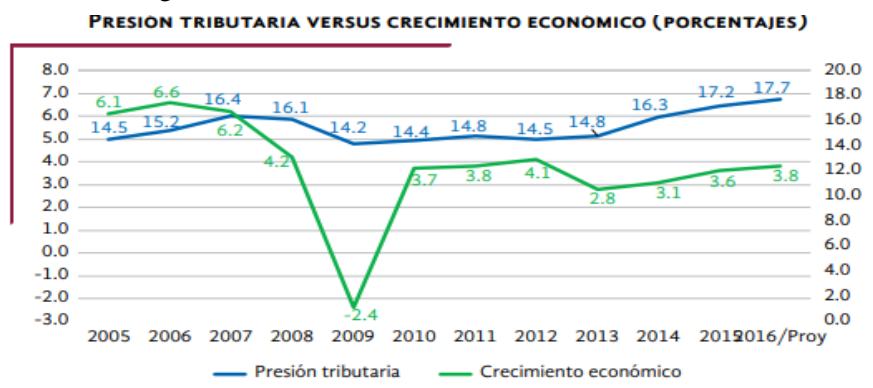
Por ejemplo, en el estudio realizado por Ramírez García (Ramirez Garcia, 2018) se preguntó a distintos microempresarios si consideraban que su empresa había tenido crecimiento después de la implementación de formalización. Los resultados indican que más del 53% de los encuestados opinan no haber tenido crecimiento después de haber realizado los requisitos necesarios para la formalización de la empresa. Asimismo, solo un 6% expresa haber tenido un crecimiento económico, mientras que el 41% indican que el crecimiento ha sido mínimo. Dando a conocer que el gobierno no brinda ningún beneficio a las empresas que se formalizan, ocasionando que los empresarios buscaran refugiarse en el sector informal.

En términos generales, el sector informal se caracteriza por estar compuesto de “empresas” dedicadas a la producción de bienes o servicios, con el objetivo principal de generar empleo e ingresos para las personas interesadas. Estas unidades normalmente operan con un bajo nivel de organización además de poca o ninguna división entre trabajo y capital. Las relaciones laborales, cuando existen, se basan principalmente en el empleo ocasional, el parentesco o las relaciones personales y sociales, más que en acuerdos contractuales con garantías formales. Este sector informal crea competencia desleal y les da una ventaja competitiva contra las MIPYMES formalizadas debido a que el sector informal no tributa y no pagan salario mínimo.

Según datos del Banco Mundial estima que el 44% de las ganancias de las empresas van hacia el pago de impuestos y el COHEP estima que el 80% - 85% de las MIPYMES cierran dentro de los primeros tres años. Este alto porcentaje de impuestos tiene alta relación con el cierre de las MIPYMES, además de que tienen que afrontar diariamente la falta de capacidades administrativas, falta de capital, tecnología limitada, falta de procesos contables y presión de los competidores especialmente multinacionales, además deben afrontar la presión tributaria por parte del gobierno.

En la siguiente grafica se observa como la presión tributaria ha ido en incremento mientras que el crecimiento económico se estanca debido a que las empresas y la sociedad sienten que sus tributos no les dan ningún beneficio motivando a que elijan el mercado informal. Se plantea como problema de investigación la relación que hay entre el gobierno y las MIPYMES, más específico los tributos que el gobierno exige a las MIPYMES y las formas en que el gobierno busca apoyar a este sector, que contribuye a la mayoría de la generación de empleo

Figura 1 Presión Tributaria Versus Crecimiento Económico



Fuente: Icefi, con base en datos de la Sefin y Banco Central de Honduras (BCH).

Fuente: ICEFI

## 1.4 Formulación Del Problema

La investigación buscara recopilar información acerca de los tributos que las MIPYMES tienen la obligación de pagar al momento de estar formalizada, además poder identificar como los empresarios podrían aprovechar ciertos beneficios fiscales que los ayudaran en su trayectoria empresarial.

## 1.5 Preguntas de Investigación

1. ¿Cuáles son los tributos que el Gobierno de Honduras le exige a las MIPYMES en el Distrito Central, independientemente de sus actividades?
2. ¿Como el gobierno de Honduras está apoyando a las MIPYMES con beneficios fiscales?
3. ¿Se sienten en desventaja los dueños de MIPYMES legalizadas compitiendo con el sector informal?
4. ¿Cuál es el factor por cual una MIPYME decide integrarse al sector formal de la economía?

## **1.6 Objetivo General**

Identificar los diferentes tributos que afectan el desarrollo de las MIPYMES para poder desarrollar una estrategia de formalización para minimizar la carga tributaria.

## **1.7 Objetivos Específicos**

1. Determinar el motivo por el cual las MIPYMES deciden formar parte del sector formal.
2. Identificar cuáles son las cargas tributarias que las MIPYMES tienen que afrontar, comparando resultados obtenidos de las leyes del país.
3. Identificar beneficios fiscales ligados a las cargas tributarias.
4. Proponer una estrategia de formalización o apertura de empresa que para que se aprovechen los beneficios fiscales.

## **1.8 Justificación**

Anteriormente se mencionaba la importancia de las MIPYMES en la economía y los retos que enfrentan. Con esta investigación se busca informar a futuros o actuales dueños de MIPYMES sobre las cargas tributarias que afrontaran, pero mayormente como pueden ellos reducir el impacto que estos tienen en sus negocios. Al recopilar los impuestos más comunes que pagan las MIPYMES se amplía el beneficio a una mayor cantidad de empresas en el territorio nacional. El beneficio que se obtiene por parte de la MIPYME puede variar, pero si tuviéramos que ponerlo en una sola ventaja o beneficio sería que la MIPYME obtiene una ventaja competitiva hacia otras MIPYME ya formalizadas. “La estrategia competitiva toma acciones ofensivas o defensivas para crear una posición defendible en una industria, con la finalidad de hacer frente, con éxito, a las fuerzas competitivas y generar un Retorno sobre la inversión.” (Porter M. , 1997).

Existen dos tipos de ventajas competitivas:

a) Liderazgo de costo: es cuando la empresa establece en el mercado, un producto con el menor costo en la industria.

b) Diferenciación: es cuando la empresa intenta ser única en uno de sus procesos, solo cuando son apreciados por los consumidores.

La MIPYME que implemente, la reducción de la carga fiscal podrá tener más capital para invertirlo en el negocio, logrando así la ventaja competitiva antes mencionada, logrando establecerse en el mercado y poder ser un motor económico en el país.

## Capítulo 2 Marco Teórico

### 2.1 Antecedentes

#### 2.1.1 Definición de Empresas Honduras

La empresa puede ser definida, como una persona o un conjunto de personas que utilizan determinados recursos a fin de obtener un determinado beneficio. Una empresa tiene elementos o factores que componen su proceso de producción y son: El capital financiero o dinero, el capital humano, compuesto por las personas que se involucran de forma directa con la empresa, los objetivos que persiguen beneficios, el riesgo, las decisiones, el sistema organizaciones y los factores materiales que componen la estructura del establecimiento pudiendo ser duraderos y no duraderos (Publicaciones Vértice, 2011). En Honduras las empresas son conocidas bajo el marco legal como personas jurídicas.

#### 2.1.2 Clasificación MIPYME

Figura 2 Criterios Clasificación MIPYME

##### Criterios Clasificación MIPYME

TIPO DE EMPRESA	CANTIDAD DE EMPLEADOS
Microempresa	1 - 10
Pequeña empresa	11 - 50
Mediana Empresa	51- 150

Clasificaciones en base a la Ley del Sector MIPYME Emitida por el Congreso Nacional Decreto 135-2008

Fuente: Decreto 135-2008

Las MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas) en los últimos años han sido el foco de atención para el Gobierno de Honduras debido a su vital rol en la economía del país. Aunque el gobierno está creando medidas e incentivos para la creación de las MIPYMES, no tiene mucha relevancia si después de que se funda tenga que cerrar operaciones. El gobierno buscando el bienestar de la población en general debe buscar la manera de crear mayor sostenibilidad para las MIPYMES, reduciendo los muchos tributos que se tienen que pagar, ayudaría significativamente a la sostenibilidad de ellas.



### ***2.1.3 Clasificación Tributos***

El Código tributario de Honduras define los tributos como “las prestaciones pecuniarias que el Estado exige en ejercicio de su potestad tributaria y como consecuencia de la realización del hecho imponible previsto en la Ley, al que ésta vincula el deber de contribuir, con el objeto de satisfacer necesidades públicas.” (Código Tributario y Sus Reformas. Artículo 3. 25 de junio de 2018). Una definición más sencilla sería, el deber en forma de dinero, que el estado exige, a los ciudadanos, para satisfacer sus necesidades. Estos tributos se pueden en clasificar en cuatro tipos:

- Impuestos
- Tasas
- Contribuciones
- Monotributo o Tributo Único

El impuesto según el código tributario de Honduras es una obligación con fundamento de jurídico, que se basa en la situación económica relativa del contribuyente y que el estado no está obligado a retribuir con la misma cantidad pagada. El impuesto puede ser clasificado en directo o indirecto, directo son aquellos que se aplican directamente a las personas naturales o jurídicas e indirectos son aquellos que se aplican a bienes y servicios. Las dependencias que serán investigadas sean las siguientes:

- Servicio de Administración de Renta (SAR): cual es responsable del control, verificación, fiscalización y recaudación de los tributos, con autoridad y competencia a nivel nacional y con domicilio en la Capital de la República. Esta dependencia, basa sus impuestos en el Código Tributario y es responsable por impuestos basados en ventas, utilidades y activos. (Servicio de Administracion de Renta;, 2020)

- Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC): Contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio del Distrito Central mediante los programas sociales y de infraestructura que ejecuta la Alcaldía Municipal, brindando atención y llevando obras a los barrios, colonias, aldeas y caseríos, contribuyendo así con su desarrollo. Esta dependencia basa sus impuestos en el Plan de Arbitrios y es responsable por los impuestos municipales. (Alcaldía Municipal del Distrito Central, 2020)

Las aportaciones patronales son aportes monetarios que el patrón debe realizar hacia instituciones de seguridad social a favor del empleado. En honduras el patrón debe hacer aportes patronales a las siguientes instituciones:

- Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS): Institución que brinda beneficios de seguridad social a la población de Honduras, en primer lugar, en el entorno de la protección de las contingencias de enfermedad y maternidad, y luego en el ámbito de las pensiones de invalidez, vejez y muerte, a los trabajadores hondureños y sus familias. (Instituto Hondureño de Seguridad Social , 2020)
- Régimen de Aportaciones Privadas (RAP): El objeto social del RAP es recaudar y administrar las aportaciones obrero-patronales de la empresa privada y de trabajadores independientes, para proveer a sus afiliados productos y servicios financieros que contribuyan a mejorar su calidad de vida y su condición socioeconómica. (Regimen de Aportaciones Privadas, 2020)
- Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP): Institución rectora de las políticas de formación profesional encaminadas al desarrollo económico y social del país y para todos los sectores de la economía, proporcionando a los hondureños y hondureñas una opción de formación, capacitación y certificación para enfrentar los retos de la sociedad moderna. (Instituto Nacional de Formación Profesional , 2020)

Las MIPYMES tienen que pagar estos impuestos y aportaciones en el tiempo establecido sino cumplen con el plazo, sufrirán una multa. Dependiendo de la institución, la multa puede variar, pudiendo ser, desde un porcentaje de la deuda o incluso, el monto del salario mínimo promedio como penalización. Por eso, es de gran importancia que las MIPYMES estén al tanto de las fechas y que conozcan los impuestos que tienen que pagar. Un ejemplo muy común que sucede en el SAR es, cuando se obtiene el Registro Tributario Nacional (RTN) muchas empresas no han empezado a operar y no declaran impuesto sobre la venta en ese momento, ya que asumen, que por no vender no tienen que declararlo; después cuando lo hacen, les toca pagar una multa. Esto significa, una salida de dinero que no trae ningún beneficio a la empresa.

#### ***2.1.4 Tributos Poder Ejecutivo***

1. **Impuesto Sobre la Renta de Personas Jurídicas:** El ISR grava cualquier ingreso proveniente del capital, del trabajo o la combinación de ambos, dentro del principio de renta territorial. Considera ingreso toda clase de rendimiento, utilidad, ganancia, renta, interés, producto, provecho, participación, sueldo, jornal, honorario y en general cualquier percepción en efectivo, en valores, en especie o en crédito, que modifique el patrimonio del contribuyente. La tasa para persona jurídica es del 25% que se calcula sobre la base gravable; la base gravable constituye, la renta bruta menos las deducciones permitidas por la Ley (Codigo Tributario;, 2018)
2. **Aportación Solidaria:** De acuerdo con el Decreto 278-2013 Capítulo V las personas jurídicas, pagarán una aportación solidaria del 5% que se aplicara sobre el exceso de la renta neta gravable superior a un millón de Lempiras (Lps.1,000,000.00) (Codigo Tributario;, 2018)
3. **El Impuesto al Activo Neto o Impuesto Cedular anual aplicable** sobre el activo total neto de las personas jurídicas, domiciliadas en Honduras, La tasa es el 1% sobre el valor total neto que exceda de tres millones de Lempiras (L. 3,000,000.00). (Codigo Tributario;, 2018)
4. **Impuesto sobre la Venta** la tasa general del impuesto es del quince por ciento (15%) sobre el valor de la base imponible las importaciones o de la venta de bienes y servicios sujetos al mismo. Adicionalmente se aplicará el 18% en el caso de cerveza, aguas gaseosas y bebidas refrescantes. (Codigo Tributario;, 2018)

5. **Ley de Seguridad Poblacional** es una contribución especial por transacciones financieras pro-seguridad poblacional. La tarifa aplicada a la Contribución Especial por Transacciones Financieras será la siguiente: Dos Lempiras (L. 2.00) por millar o por fracción de millar. En todas las transacciones gravadas exceptuando las remesas provenientes del exterior y las cuentas de ahorro y a la vista de personas naturales y jurídicas cuyo saldo promedio sea inferior a L.120,000.00

### ***2.1.5 Tributos Municipales***

1. **El impuesto Sobre Bienes Inmuebles** es el tributo que recae sobre el valor del patrimonio inmobiliario ubicado en el término Municipal del Distrito Central, cualquiera que sea el domicilio del propietario o del que lo posee con ánimo de dueño, y se pagará aplicando una tarifa de Lps.3.50 por millar tratándose de bienes inmuebles urbanos. Y de Lps.2.50 por millar en caso de inmuebles rurales. (Alcaldía Municipal del Distrito Central, 2020)
2. **El Impuesto sobre la Industria, Comercio y Servicios** es el que paga mensualmente, toda persona natural o comerciante individual o social, por su actividad mercantil, industrial, minera, agropecuaria, de prestación de servicio públicos y privados, de comunicación electrónica, constructora de desarrollo urbanístico, casinos, instituciones bancarias de ahorros y préstamo aseguradoras y toda otra actividad lucrativa, las cuales tributarán de acuerdo a su volumen de producción ingresos o ventas anuales (Alcaldía Municipal del Distrito Central, 2020)
3. **Permiso de Operaciones.** (Alcaldía Municipal del Distrito Central, 2020)
4. **Manejo de Residuos Sólidos** SON los servicios de manejo de Desechos Sólidos que incluyen limpieza, recolección, transporte y disposición final de los Desechos Sólidos (Alcaldía Municipal del Distrito Central, 2020)
5. **Bomberos:** Los servicios de bomberos (Alcaldía Municipal del Distrito Central, 2020)

### **2.1.6 Aportaciones Laborales**

1. **Régimen de Seguro de Atención a la Salud** (Enfermedad y Maternidad): contribución realizada hacia el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)
2. **Régimen de Capitalización Colectiva** (Invalidez, Vejez y Muerte): contribución realizada hacia el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)
3. **Cuenta Complementaria de Capitalización Individual del Régimen de Previsión Social**: contribución realizada al Régimen de Aportaciones Privadas (RAP).
4. **Régimen de Previsión Social, pilar de Capitalización Colectiva (Invalidez, Vejez y Muerte)**: contribución realizada al Régimen de Aportaciones Privadas (RAP).
5. **Contribución de Formación Profesional**: contribución realizada al Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP).

**Beneficio Fiscal:** Exención total o parcial que se concede en cumplimiento de determinados objetivos de política económica y debe estar, en todo caso, aprobado por ley. (Real Academia Española 2020.)

A continuación, se encuentra un Análisis PESTEL (Análisis Político, Económico, Social, Tecnológico, Ecológico y Legal) de Honduras con enfoque en las MIPYMES utilizando los últimos diez años para dar más contexto de la situación actual del ambiente empresarial de las MIPYMES.

## **2.1 Análisis PESTEL**

### ***2.1.1 Factores Políticos***

Posteriormente que Honduras se recupera de los problemas políticos del 2009, rápidamente logra incrementar la confianza a nivel nacional cuando el presidente Porfirio Lobo Sosa culmina su mandato y el actual presidente Juan Orlando Hernández toma el mando de Presidencia de la Republica. La situación política se estabilizó por los años 2014 hasta 2018. Uno de los enfoques del mandato de Juan Orlando fue la extradición de cabecillas de bandas criminales, desarticulando las mismas. También la reducción de muertes por violencia anual de 59.1 en 2016 a 42.8 en 2017 por cada 100,000 habitantes. (Forbes, 2018)

Los problemas políticos empiezan cuando el presidente Juan Orlando Hernández gana las elecciones del 2018 a 2022 y crea una inestabilidad política por los partidos opositores. En ese año se vivieron a nivel nacional protestas, paros nacionales e incluso quema de establecimientos comerciales. La situación actual sigue siendo tensa y los partidos de oposición siguen creando problemas en ciertas áreas del país, afectando a muchas empresas a nivel nacional, por las tomas de carreteras y marchas que dificultan sus operaciones. Además, la inversión extranjera disminuye al ver noticias de la situación política del país.

### ***2.1.2 Factores Económicos***

Los años 2017 y 2018 fueron años en donde el PIB tuvo un crecimiento económico, con un valor de 4.8% en 2017 y 3.7% en 2018, encima del promedio de Centroamérica y Latinoamérica, lo cual crea condiciones favorables para las empresas a nivel nacional. Otro factor relevante para la estabilidad económica son los bajos niveles de inflación, que en el año 2018 fue solamente de 4.4%. Aunque, los factores macroeconómicos se observan en niveles aceptables: la alta pobreza, los impuestos demasiados altos y el difícil acceso al crédito, hacen que las pequeñas y medianas empresas tengan dificultad para lograr crecer. La tasa de mortalidad para las PYMES es de 85% debido a factores socio económicos, antes mencionados. (Banco Mundial, 2019)

### ***2.1.3 Factores Socioculturales***

La situación sociocultural se encuentra en una situación con problemas constante en el país debido a los altos niveles de pobreza, los cuales se han disminuido de 60.8% a 52.6%, es un progreso, pero sigue siendo una situación crítica. Otro factor también ha sido los altos niveles de violencia vividos en el país y recientemente las protestas saqueos y marchas han causado grandes problemas y pánico en la sociedad, especialmente en las áreas donde se concentran las actividades económicas de Honduras. Un fuerte factor que ha afectado a la sociedad hondureña en los recientes años es la alta migración a países con mejor condición económica esto ha llevado incluso a la creación de caravanas masivas. (Venegas, 2019)

### ***2.1.4 Factores Tecnológicos***

Uno de los mayores problemas de las PYMES en la actualidad, es que muchas de estas se encuentran en sectores informales, los cuales se dedican a servicios o productos de baja calidad. También muchos empresarios no encuentran necesario el uso de tecnologías como computadoras o maquinaria especializada, porque no lo necesitan para desempeñar sus actividades económicas. Una PYME que utilice la tecnología está en un alto nivel competitivo comprada con sus competidores ya que puede aprovechar la misma para la innovación y adquirir conocimiento para hacer frente a cualquier problema futuro.

### ***2.1.5 Factores Ecológicos***

En los últimos años los temas de empresas Socialmente Responsables y la Ecología han estado en las metas de muchas empresas, más de 65 empresas en Honduras han sido galardonadas por su responsabilidad social. (El País, 2017). Por ser empresas fuertes en el mercado hondureños sirven de ejemplo para las PYMES, adoptando estas políticas o tecnologías socialmente responsables para poder ayudar a sus comunidades o al medio ambiente.

### ***2.1.6 Factores Legales***

Uno de los mayores problemas que se encuentran las MIPYMES en Honduras, es los números trámites legales y el tiempo que se demoran el inicio de operaciones las MIPYMES. Las ineficiencias de parte del gobierno han sido críticas de muchos organismos internacionales como el World Economic Forum. El gobierno ha estado tratando de apoyar a las MIPYMES con incentivos fiscales para poder pasar del sector informal hacia el sector formal.

## **2.2 Teorías de Sustento**

### ***2.2.1 Impuestos y su impacto en las MIPYMES***

Según La Teoría General del Empleo, Interés y el Dinero. Keynes establece que un aumento en la carga tributaria tendrá como resultado una disminución en la producción y el consumo limitando el crecimiento de las empresas en una economía. Profundizada por el estudio realizado por (Gutiérrez & Bozano, 2016) en su investigación “Impuestos y su impacto en el desarrollo de las PYMES en el Ecuador”, utilizando un enfoque cuantitativo y con técnicas de recolección de información como la encuestas y recolección de datos pudieron comprobar su hipótesis principal. La hipótesis concluyó que los impuestos y sus cambios afectan de forma instantánea a factores económicos como consumo, precios, demanda y rentabilidad, teniendo como efecto una reducción de sus ingresos. Otro estudio investigado fue el de (Asuad & Juan, 2016) “Las Cargas Tributarias Como Impedimentos Para El Crecimiento De Las Pymes En Colombia.” Una investigación usando la metodología de recopilación de datos tuvieron la siguiente conclusión.

Lo que se ha mostrado en este trabajo es que las PYMES tienen una presión fiscal que no tiene justificación, máxime cuando lo que se busca con su conformación es el incentivo del trabajo formal, de la fuente de recursos para determinada población, en la que los proyectos que se trazan empresarios para la producción de bienes y servicios puede verse truncada por la alta imposición, sin tomar en cuenta el nivel de éxito que pueda tener la cruzada empresarial a la cual se sumergen. (Asuad & Juan, 2016).



### ***2.2.2 Impuestos y su impacto en las MIPYMES en Honduras***

En Honduras, una de las pocas investigaciones que envuelve los temas sobre impuestos y MIPYMES, es la investigación por el doctorado en Administración Gerencial, de Magda Rosario Ramírez García titulado “Análisis De Las Reformas Fiscales Y Su Impacto En La Economía De Las MIPYMES No Agrícolas De La Ciudad De San Pedro Sula, Honduras La Incidencia De La Reforma Fiscal De Los Años 2010 Al 2017” donde su instrumento de investigación, es la encuesta, logro descifrar como los empresarios de la ciudad de San Pedro Sula han sido afectados por los impuestos, específicamente los cobrados por la agencia gubernamental SAR.

Demostrar que los impuestos tienen un impacto negativo en la MIPYME ha sido cubierto por muchos trabajos de investigación, debido a esto mi planteamiento del problema busca proporcionar información de utilidad para las MIPYMES, no estudiar los efectos negativos que suceden o sucederán. Haciendo hincapié que la información proporcionada por las investigaciones anteriores es, altamente relevantes, pero no proporcionan información de valor, directamente hacia las MIPYMES.

## **Capítulo 3 Metodología de la Investigación**

### **3.1 Metodología**

Utilizando la información proporcionada por Roberto Hernández, Carlos Fernández y Pilar Baptista (Hernandez, Fernandez, & Baptista, 2014) en su libro “Metodología De La Investigación” se definirá el alcance de la investigación, cuales, según el autor, pueden ser exploratorio, descriptivo, correlacional, explicativo.

Para propósitos de la investigación se utilizará un método cualitativo y cuantitativo debido que este se basa en la recopilación de información. El alcance de esta investigación será descriptivo. Con este tipo de investigación, se busca identificar las principales características del fenómeno bajo estudio. Además de identificar las características más comunes en el marco tributario que envuelven a las MIPYMES.

### **3.2 Descripción del ámbito de la investigación**

Debido a que las MIPYMES deben de tributar, hacia los diferentes recaudadores, antes mencionados, la investigación se debe delimitara a un solo municipio. Ya que cada municipalidad elabora su propio plan de arbitrios. El plan de arbitrios “es el instrumento básico de ineludible aplicación, que establece los Gravámenes, las normas y los procedimientos relativos al sistema tributarios del Municipio.” (Alcaldia Municipal del Distrito Central, 2020). Nuestra población será delimitada, a las MIPYMES que están inscritas el Municipio de el Distrito Central, para responder nuestra pregunta de investigación específica. Mientras que nuestra pregunta de investigación general, no se puede delimitar, hasta concluir la investigación. También delimitando el alcance de la investigación hasta la fecha, debido a que se pueden aprobar reformas en la legislación establecida.

### 3.3 Población y Muestra

Para la investigación se utilizará una población de 200 MIPYMES en el Distrito Central. Utilizando la siguiente forma se obtuvo la muestra:

**Muestra:**

$$n = \frac{k^2 * p * q * N}{(e^2 * (N-1)) + k^2 * p * q}$$

**Población (N):** 200

**Nivel de Confianza (K):** 95%

**Margen de error (e):** 5

**p:** 0.5

**q:** 0.5

Debido a que todos los elementos de la población tienen la misma posibilidad de ser escogido para la muestra se denominara una muestra probabilística. Nuestra muestra para la investigación es de 21 MIPYMES.

### 3.4 Técnicas e Instrumentos Para La Recolección De Datos

Como técnica principal se utilizará la encuesta dirigida a las MIPYMES del distrito central de Honduras y como instrumento es el cuestionario. La encuesta constará de 9 preguntas y será aplicada por medio de Google Forms en línea para hacer llegar la encuesta a nuestra muestra. También se utilizará como fuente secundaria la técnica de revisión documental (código, leyes, periódicos, investigaciones).

## **Capítulo 4 Resultados y Análisis**

### **4.1 Método de medición aplicado**

El método de aplicación conocido como encuesta es uno de los más utilizados en las investigaciones, especialmente en las investigaciones descriptivas, debido a que ayudan a recopilar características de la población estudiada. Las características obtenidas son sobre MIPYMES de diferentes actividades económicas como ser de restaurantes, panaderías, constructoras, ferreterías y discotecas, debido a las diferentes actividades que realizan su tributación tendría mucha variación, utilizando los informes elaborados por el Banco Mundial Doing Business, Deloitte y el Consejo Nacional de Inversiones se puede crear una lista de posibles tributos. El empresario identificara cuales son los que paga en su negocio.

#### ***4.1.1 Justificación***

Se decidió recopilar esta información por medio de un cuestionario debió a que se busca conocer los tributos que pagan las MIPYMES independientemente de su actividad. Este permite que los datos obtenidos sean estandarizados, que puedan ser recopilados en un corto plazo y puede ser enviado por medios electrónicos.

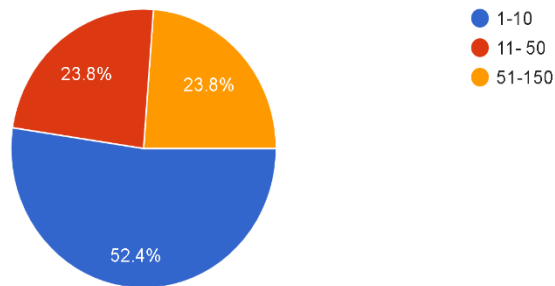
#### ***4.1.2 Aplicación***

La elaboración de la encuesta finalizó el viernes 2 de octubre de 2020 y la aplicación de la encuesta duró desde el sábado 3 de octubre de 2020 hasta el miércoles 8 del 2020. La encuesta se distribuyó por medio electrónico en un 100% debido a las limitaciones de circulación actuales del país. Se obtuvo el número telefónico del propietario de la MIPYME donde se les preguntó si querían formar parte de la investigación y se les enviaba, debido a la agenda apretada del propietario usualmente llenaban la encuesta una hora o hasta un día después de ser enviada la encuesta.

### 4.1.3 Resultados

1. ¿Cuántos empleados tiene su empresa?

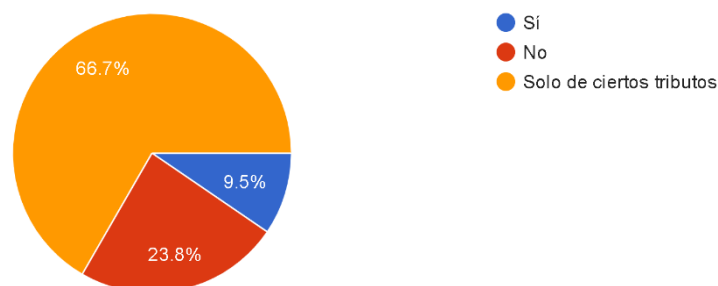
21 responses



Los resultados demuestran que el 52.4% de los encuestados son Microempresarios mientras que el restante 47.6% se divide equitativo entre pequeña y mediana empresa.

2. Al iniciar su empresa tenía conocimiento de toda la carga tributaria que tendría que afrontar.

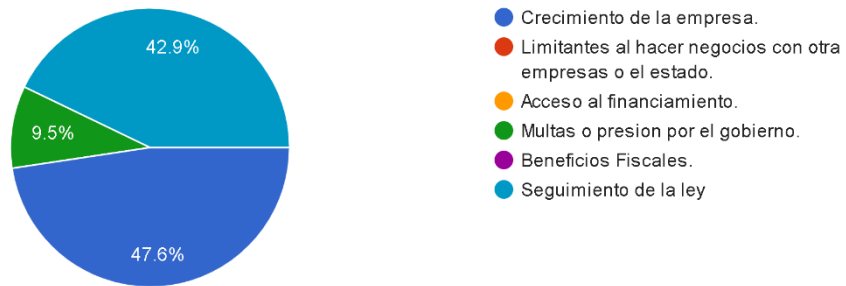
21 responses



Se identificó que el 66% de los empresarios conocían solamente ciertos tributos que tendrían que afrontar durante su trayectoria empresarial, mientras que el 23.8% no tenía idea de ninguna carga tributaria y solo dos de las 21 MIPYMES encuestadas sabían acerca de la carga tributaria que tenían que afrontar.

### 3. Motivo principal por el cual decidio formalizar la empresa.

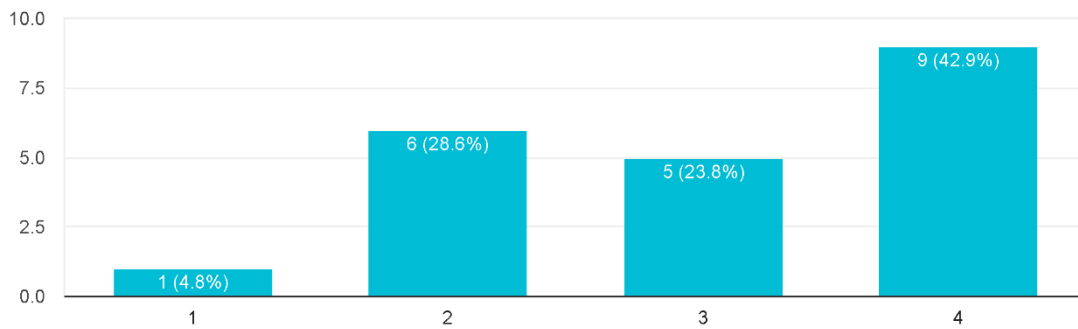
21 responses



Se identifico que el 42.9% de los empresarios tomaron la decisión de formalizar su negocio debido a la necesidad de cumplir la ley, mientras que el 47.6% decido formalizase con el enfoque de crecer su empresa y solo dos de las 21 MIPYMES encuestadas se formalizaron por multas o presiones del gobierno.

### 4. Cuanto cree que le afecta la competencia de las empresas informales a su MIPYME.

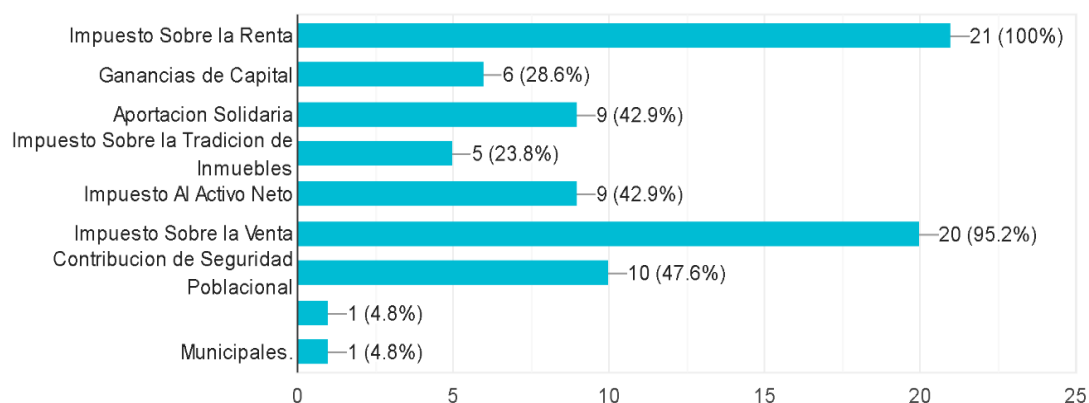
21 responses



Los resultados de esta pregunta se pueden dividir en dos grupos, el 66.7% de los encuestados se sienten afectados y muy afectados por las empresas informales mientras que 33.4% no se ven muy afectados por las empresas informales.

#### 5. Identifique los tributos que su empresa paga.

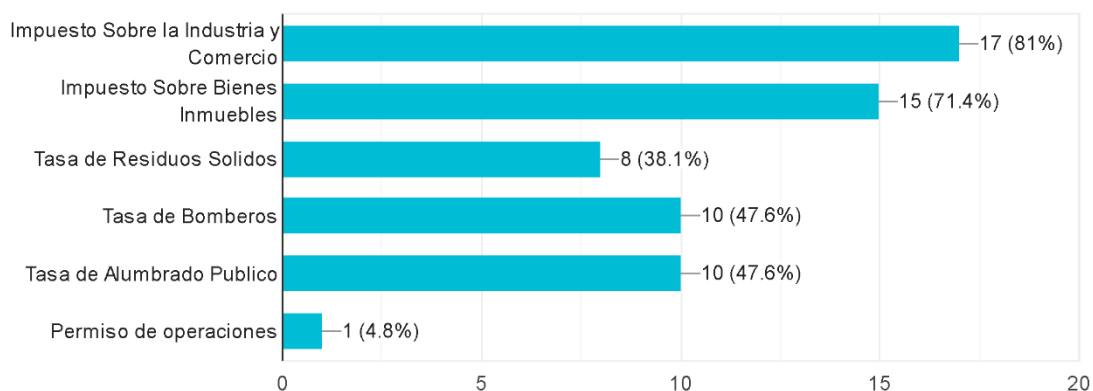
21 responses



Los impuestos que todas las MIPYMES pagan hacia el poder ejecutivo son el impuesto sobre la renta y el impuesto sobre la venta mientras que los demás impuestos no alcanzan ni siquiera el 50% de la MIPYMES encuestadas.

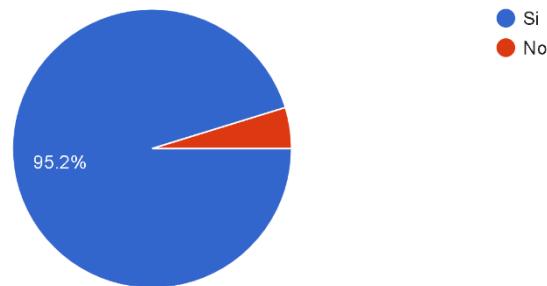
#### 6. Identifique los tributos municipales que su empresa paga.

21 responses



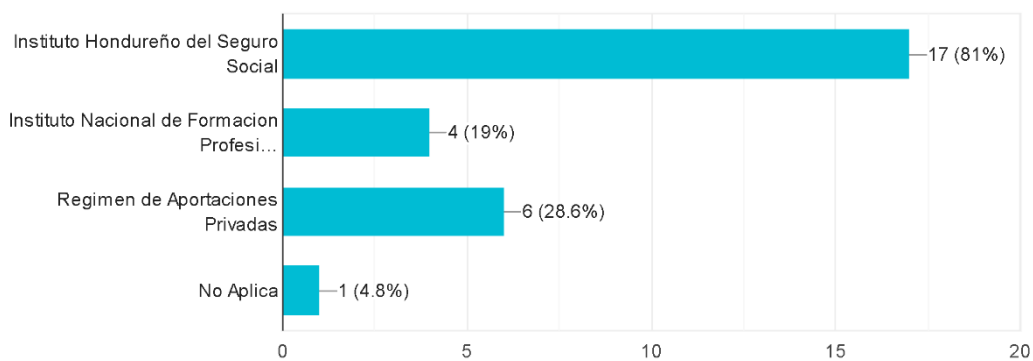
Los impuestos que la mayoría de las MIPYMES pagan hacia la Alcaldía del Distrito Central son el impuesto sobre la industria y comercio y el impuesto sobre bienes inmuebles mientras que los demás impuestos no alcanzan ni siquiera el 50% de la MIPYMES encuestadas.

7. Su empresa paga aportaciones laborales  
21 responses



El 95.2% de la MIPYMES encuestadas contestaron que si pagan aportaciones laborales mientras que el 4.8% contestaron que no pagan aportaciones laborales.

8. Cuales de las siguientes aportaciones laborales paga la empresa  
21 responses

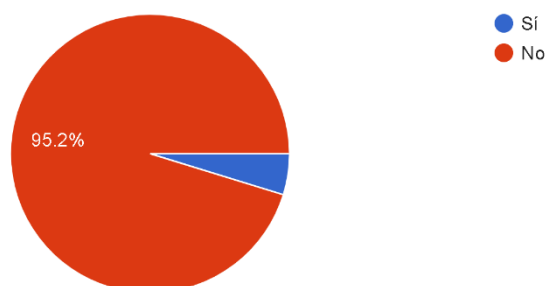


La aportación laboral que tuvo mayor recurrencia en las MIPYMES encuestadas es hacia el IHSS con un 81%, mientras que las demás no tienen tanta relevancia en las estas empresas.



9. Siente que el gobierno de Honduras esta dando suficiente apoyo a las MIPYMES en el tema de exoneracion de impuestos.

21 responses



Un hallazgo importante fue que el 95.2% de MYPIMES encuestados sienten que el gobierno no les está dando suficiente apoyo en área de beneficios fiscales mientras que el 4.8% siente que el gobierno le está dando suficiente apoyo.

## 4.2 Análisis de Resultados

En los resultados anteriores se puede obtener una lista de los tributos que una MIPYME tiene que afrontar independientemente de su actividad:

- Impuesto Sobre La Renta
- Impuesto Sobre La Venta
- Impuesto Sobre La Industria y Comercio
- Impuesto Sobre Bienes Inmuebles
- Aportaciones al Instituto Hondureño del Seguro Social

Los resultados muestran que el 95.2% de las empresas encuestadas sienten que el gobierno no les da suficiente apoyo en el tema de beneficios fiscales, pero utilizando las leyes e información de nuestras fuentes secundarias demuestra que el gobierno si ha decidido apoyar a la microempresa y a la pequeña empresa. La “Ley De Apoyo A La Micro Y Pequeña Empresa” fue creada por el gobierno para impulsar el sector formal y pide a las MIPYMES los siguientes requisitos:

- Micros y pequeñas empresas que han sido parte del sector informal y decidan formalizarse.
- Micros y pequeñas empresas que se inscriben a la cámara de comercio respectivo.
- Las Micros y pequeñas empresas ya formalizadas que demuestren que tuvieron un incremento en planilla del 30% y que no cuenten con ingresos brutos mayores a cinco millones de lempiras (Lps.5,000,000.00).

En la *Figura 3* se puede observar la diferencia tributaria entre una empresa formalizada normalmente contra una formalizada bajo la ley antes mencionada. Ingresando a este régimen los empresarios podrán disminuir mayormente los impuestos que afrontan las Micro y Pequeña empresas ayudando a afrontar la competencia que sienten el 66.7% sobre la economía informal debido a que prácticamente la empresa no paga casi nada de impuestos y aprovechar los beneficios de estar totalmente formalizado.

Figura 3 Diferencia Tributaria Entre MIPY Regida Por La Ley De Apoyo A La Micro Y Pequeña Empresa

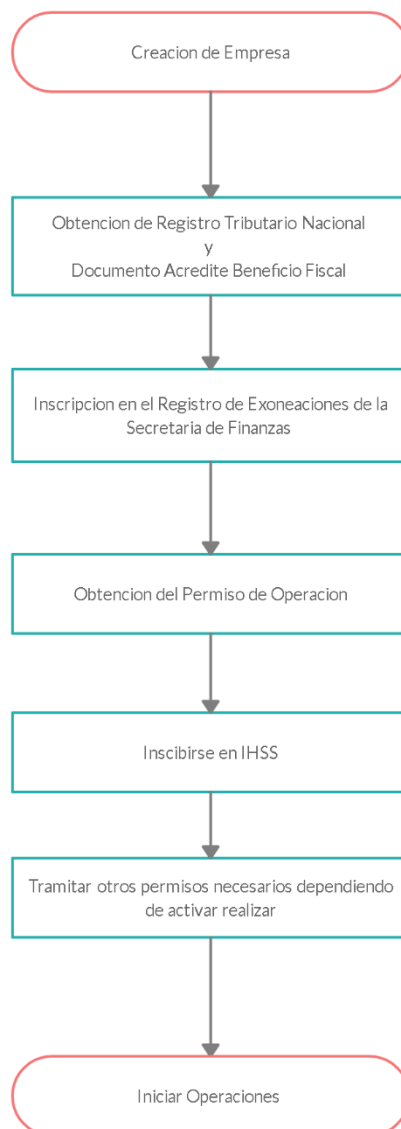
<b>Empresa No Ingresada en la Ley De Apoyo A La Micro Y Pequeña Empresa</b>	<b>Empresa Ingresada en la Ley De Apoyo A La Micro Y Pequeña Empresa</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impuesto Sobre La Renta</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impuesto Sobre La Venta</li> <li>• Aportaciones al Instituto Hondureño del Seguro Social</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impuesto Sobre La Venta</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impuesto Sobre La Industria y Comercio</li> <li>• Impuesto Sobre Bienes Inmuebles</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aportaciones al Instituto Hondureño del Seguro Social</li> </ul>	

Fuente: Elaboración Propia

Se puede observar que las MIPYMES obtienen una ventaja competitiva debido a la reducción del 66.7% comparadas con una MIPYME que no se apoye con la ley antes mencionada. Liberando capital que puede ser utilizado para fortalecer las áreas débiles de la empresa, asimismo reduciendo el riesgo de cierre de 3 años. Obteniendo el resultado que una MIPYME después de los 3 años o 5 años puede tributar y genera una gran cantidad de empleo incrementando el bienestar económico del país.

### 4.3 Aplicabilidad

En base a los resultados obtenidos y analizados se presentó la estrategia de formalización que servirá como plan de acción para aprovechar los beneficios fiscales. En la *figura 4* se observa cuáles son las dependencias del gobierno a las cuales la micro y pequeña empresa deben aplicar para obtener sus documentos necesarios para el inicio de sus operaciones. La Ley De Apoyo A La Micro Y Pequeña Empresa fue modificada en el año 2019, ampliando por dos años más su vigencia. Por lo tanto, la estrategia establecida será vigente hasta el año 2021 y es de esperar que el Congreso la extienda. *Figura 4 Flujograma para formalización*



El flujograma anterior demuestra la estrategia de formalización de una MIPYME que busca disminuir el pago de tributos durante el periodo de 3 años con 2 años de prórroga. Se recomienda al momento de la creación de la empresa que el empresario opte por el método de [www.miempresaenlinea.org](http://www.miempresaenlinea.org) debido a que evita el pago de servicios al notario público. Después el documento oficial se debe de inscribir en la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa, Centro Asociado del Instituto de la Propiedad. (IP) Al obtener este documento se debe llevar a la SAR donde se le entregara el número de Registro Tributario Nacional y el documento que acredite que aplica, para ser beneficiario fiscal. Después se inscribe en el Registro de Exoneraciones Fiscales para que, así se pueda evitar otros tributos, relacionados a su finalidad principal.

Según datos de la Cámara de Comercio de Cortes desde enero a julio del 2020 se inscribieron 1785 empresas cuales el 38% utilizaron la plataforma [miempresaenlinea.org](http://miempresaenlinea.org) y el 62% utilizaron el método tradicional por medio de escritura pública y la razón por la cual optan por este método es por desconocimiento o por desconfianza. Lo que propongo para que la estrategia de formalización sea conocida y utilizada por más empresas, sería dar a conocer la estrategia por medio de la plataforma [miempresaenlinea.org](http://miempresaenlinea.org) incluyendo un video explicando la estrategia y sus beneficios, asimismo agregando esta estrategia en la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa en forma de panfletos, banners y como información que pueden dar los empleados de esta institución. También para asegurarse de captar a los involucrados en la formalización de una empresa se compartiría esta información con el Colegio de Abogados de Honduras porque según los datos antes mencionados ellos son de los principales involucrados en la creación de una MIPYME.

Esta estrategia tiene el fin de disminuir la tasa de mortalidad de la pequeña y mediana empresa, debido a que la estrategia les puede proporcionar 3 a 5 años de beneficios fiscales contrastando que el 80% - 85% de las MIPYMES cierran dentro de los primeros tres años, debido a la liberación de capital no destinado hacia tributar sino a la operación de la empresa. Asimismo la estrategia puede ayudar a las empresas no formalizadas a tomar la decisión de formalizarse debido a la poca carga fiscal que tiene que afrontar disminuyendo la competencia desleal que existe entre las empresas formales e informales y otorgando la ventaja competitiva a los que la implementen.

Como resultado se tendrá un impacto positivo en la economía de honduras debido a que mas micro y pequeña empresa podrán sobrevivir y establecerse en el mercado, estas empresas continuaran a proporcionar la mayoría de empleo a nivel nacional, asimismo cuando el periodo de beneficio expire ellos estarán preparados para afrontar la carga tributaria. Las empresas informales que decidieron formar parte del sector formal utilizando la estrategia podrán apoyar al gobierno con el impuesto sobre la venta y apoyar a sus empleados con un salario digno. Recapitulando el estado podrá recuperar los impuestos no obtenidos por el beneficio fiscal con las empresas informales que decidan formalizarse, dándoles mas ingresos para financiar obras públicas, asimismo al tener un bajo desempleo recibirán mas ingresos por parte del impuestos sobre el consumo, apoyando el fin principal del gobierno de proporcionar una mejor calidad de vida hacia los Hondureños.

## **Capítulo 5 Conclusiones y Recomendaciones**

### **5.1 Conclusiones**

La investigación identifico cuales son los tributos que las empresas pagan independientemente de su actividad, con esta información se logra demostrar que estos impuestos si se encuentra bajo un sistema legal que ayuda a los empresarios, exceptuando a las mediana empresas cual es excluida de estos beneficios, dejándolos vulnerables. Utilizando la estrategia la empresa se puede ahorrar de 3 a 5 años de impuestos otorgándole la ventaja competitiva necesaria para su supervivencia.

La implementación de estos beneficios fiscales es de vital apoyo para las Micro y Pequeña. Magda Rosario Rosales (Ramirez Garcia, 2018) demostró en su investigación que al formalizase una empresa en Honduras no se obtiene ningún crecimiento. El 47.6% de las empresas encuestadas respondieron que el buscar el crecimiento fue la razón por la cual decidieron formalizarse. Esta Ley también ayudan a las empresas que forman parte del sector informal, las cuales crean un impacto negativo hacia las empresas formalizadas que deciden ingresar y competir de forma justa.

La estrategia apoya a las micro y pequeña empresa y al gobierno debido que el estado deja de percibir ciertos ingresos, los recupera en el sentido que las empresas puedan establecerse o formalizarse ellos crean empleos y después que los beneficios fiscales se terminen tributan normalmente. Lo que al final apoya a todos los hondureños a tener una mejor calidad vida.

## **5.2 Recomendaciones**

Se recomienda al Congreso, que extienda la Ley De Apoyo A La Micro Y Pequeña Empresa para los años siguientes al 2021, también se recomienda crear más beneficios fiscales hacia las mediana empresas ya que fueron excluidas en la anterior. A los futuros investigadores, que se basen en esta investigación, clasificar los diferentes tributos en relación con las actividades principales de las empresas y poder crear una base de datos donde se puedan dar a conocer los mismos.

Se recomienda al gobierno tener mejor comunicación con los actuales y futuros empresarios para que ellos puedan aprovechar los beneficios fiscales. Asimismo, pueden tributar como es necesario para cumplir los objetivos del gobierno. Para finalizar se recomienda a los empresarios estar pendiente de las nuevas leyes implementadas para apoyar el sector MIPYME.



## Bibliografía

(s.f.).

Secretaria de Finanzas de Honduras. (2020). *Presupuesto Aprobado General de Ingresos y Egresos* . Tegucigalpa.

Alcaldia Municipal del Distrito Central. (6 de Septiembre de 2020). *Alcaldia Municipal del Distrito Central* . Obtenido de <https://www.amdc.hn/>

Arriaga, N. (11 de Junio de 2019). *Business Law Partners* . Obtenido de Business Law Partners : <https://www.blplegal.com/es/Actualidad-del-entorno-legal-de-la-micro-y-pequena-empresa-en-Honduras>

Asuad, I., & Juan, S. (2016 ). *Las Cargas Tributarias Como Impedimento Para EL Crecimiento De las PYMES En Colombia* . Santiago de Cali.

*Banco Mundial*. (10 de octubre de 2019). Obtenido de <https://www.bancomundial.org/es/country/honduras/overview>

Codigo Tributario;. (2018). *Codigo Tributario*. Tegucigalpa.

Deloitte . (2019). *Doing Buisness Honduras* .

*El País*. (30 de septiembre de 2017). Obtenido de <http://www.elpais.hn/2017/09/30/65-empresas-galardonadas-responsabilidad-social/>

Forbes. (2 de enero de 2018). *Forbes México*. Obtenido de <https://www.forbes.com.mx/tasa-de-homicidios-en-honduras-se-redujo-mas-de-25-en-2017/>

Gutiérrez, & Bozano. (2016). *Impuestos y su impacto en el desarrollo de las PYMES en el Ecuador*. Guayaquil.

Hernandez, S. R., Fernandez, C., & Baptista, P. (2014). *Metodologia De La Investigacion* . Mexico.

Instituto Hondureño de Seguridad Social . (6 de Septiembre de 2020). *Instituto Hondureño de Seguridad Social* . Obtenido de 2020

Instituto Nacional de Formación Profesional . (06 de Septiembre de 2020). *Instituto Nacional de Formación Profesional* . Obtenido de <https://www.infop.hn/#!>

Porter, M. (1997). *Estrategia Competitiva: Técnica para el Análisis de los*.

Porter, M. E. (2008). Las cinco fuerzas competitivas que le dan forma a la estrategia. *Harvard Business Review*, 86(1), 58-77. Recuperado el 6 de 9 de 2020, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2506526>

Ramirez Garcia, M. R. (2018). *ANÁLISIS DE LAS REFORMAS FISCALES Y SU IMPACTO EN LA ECONOMÍA DE LAS MIPYMES NO AGRICOLAS DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA, HONDURAS*. San Pedro Sula.

Regimen de Aportaciones Privadas. (6 de Septiembre de 2020). *Regimen de Aportaciones Privadas*. Obtenido de <https://www.rap.hn/>

Roldán, P. (11 de Septiembre de 2020). *Economipedia*. Obtenido de Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/renta.html>

Servicio de Administracion de Renta;. (6 de Septiembre de 2020). *Servicio de Administracion de Renta*. Obtenido de <https://www.sar.gob.hn/>

Venegas. (23 de junio de 2019). *La Prensa*. Obtenido de <https://www.laprensa.hn/honduras/1295928-410/20000-hondurenos-migrantes-caravanas-sueno-americano-estados-unidos>

World Bank Group . (2020). *Economy Profile Honduras Doing Buisness*.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Diccionario de la lengua española, 23.<sup>a</sup> ed., [versión 23.3 en línea]. <<https://dle.rae.es>> [2020].

## **Anexos**

### **Anexos 1. Encuesta**

#### **Impuestos de las MIPYMES**

La siguiente encuesta busca recopilar información acerca de los tributos de las MIPYMES.

1. ¿Cuántos empleados tiene su empresa?

- 1-10
- 11-50
- 51-150

2. Al iniciar su empresa tenía conocimiento de toda la carga tributaria que tendría que afrontar.

- Si
- No
- Solo de ciertos tributos

3. Motivo principal por el cual decidió formalizar la empresa.

- Crecimiento de la empresa.
- Limitantes al hacer negocios con otra empresa o el estado
- Acceso al financiamiento
- Multas o presión del gobierno
- Beneficios fiscales
- Seguimiento de ley

4. Cuanto cree que le afecta la competencia de las empresas informales a su MIPYME.

- 1 no me afecta
- 2 me afecta poco
- 3 me afecta
- 4 me afecta mucho

5. Identifique los tributos que su empresa paga. (Repuesta múltiple)

- Impuesto Sobre la Renta
- Ganancia de Capital
- Aportación Solidaria
- Impuesto Sobre la Tradición de Inmuebles
- Impuesto al Activo Neto
- Impuesto Sobre la Venta
- Contribución de Seguridad Poblacional
- Otros:

6. Identifique los tributos municipales que su empresa paga. (Repuesta múltiple)

- Impuesto Sobre la Industria y Comercio
- Impuesto Sobre Bienes Inmuebles
- Tasa de Residuos Solidos
- Tasa de Bomberos
- Tasa de Alumbrado Publico
- Otros:

7. Su empresa paga aportaciones laborales

- Si
- No

8. Cuáles de las siguientes aportaciones laborales paga la empresa

- Instituto Hondureño del Seguro Social
- Instituto Nacional de Formación Profesional

- Régimen de Aportaciones Privadas
- No Aplica

9. Siente que el gobierno de Honduras está dando suficiente apoyo a las MIPYMES en el tema de exoneración de impuestos.

- Si
- No